

EXPLICATIVA

La criminología cumple una función explicativa, es decir, va más allá de describir o clasificar delitos, pues busca entender sus causas y dinámicas. Para esto se apoya en varios niveles de análisis.

- Describir: es representar el aspecto de las cosas, dando una idea general de sus partes o propiedades. Describir implica observar y registrar los hechos delictivos tal como ocurren: qué sucedió, cuándo, dónde, cómo y con qué características.
- Clasificación: ordenar o disponer por clases. Después de describir los hechos, la criminología clasifica los delitos, delincuentes, víctimas o contextos al agruparlos según sus características comunes. Esta clasificación facilita su estudio comparativo.
- Explicación: reducir leyes, como fin último de toda ciencia. Esta es la razón explicativa de la criminología, ya que se trata de encontrar patrones y causas que puedan servir de base para el desarrollo de las leyes generales que expliquen ciertos delitos en determinadas condiciones.

Gracias al análisis explicativo de la criminología, se busca detectar los distintos procesos y factores criminógenos, tales como factores sociales, factores psicológicos, factores biológicos o factores culturales.

Referencia:

Aguilar Avilés, D. (2010), *Fundamentos Generales sobre Criminología y Control Social*.
Obtenido de: <https://www.estudiocriminal.eu/wp-content/uploads/2017/03/Fundamentos-Generales-sobre-Criminologia-y-Control-Social.pdf>
García Pablos de Molina, A. (2017). *La criminología como ciencia empírica e interdisciplinaria*.
Consolidación de la criminología como ciencia. Obtenido de: https://materials.campus.uoc.edu/daisy/Materials/PID_00164027/pdf/PID_00164033.pdf